



San Bernardo

I.MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL



CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8.-

25 DE MAYO DE 2021

En San Bernardo, a 25 de Mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las 18:41 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 08, presidida por la Sr. Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES

PATRICIO SALAMÉ MORALES

FEDERICO HANSEN RODRÍGUEZ

IMPERIO HURTADO CARVAJAL

ALBERTO PAVEZ PARRA

KATHERINE GONZÁLEZ CABELLO

MARÍA CRISTINA DELACROIX

PATRICIA ZAMORANO PATIÑO

SERGIO PIZARRO BALBONTÍN

VIRGINIA RIVEROS AGUILAR

WILMA TRONCOSO TRAPP

GABRIELA PINEDA VILLEGAS

CARMEN POBLETE ACEVEDO

ANDREA MONDACA PASTEN

MARÍA ÁNGELA SAN JUAN FLÓREZ

MARTA RUIZ ROJAS

JUAN CARLOS MUÑOZ MATUS

MAGALY CANTILLANA CISTERNAS

LIDIA ÁLVAREZ LAGOS

ESTANISLAO ROJAS LEÓN

PATRICIA CHAMORRO RIQUELME

AGUSTÍN MORENO DÍAZ

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

TABLA:

1. PROPUESTA NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN AVDA. AMÉRICA N° 755, DE ESTA COMUNA. (Sesión Extraord. N° 6/13-04-2021)
- 2.- PROPUESTA NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN BARROS ARANA N° 408-418, DE ESTA COMUNA. (Sesión Extraord. N° 6/13-04-2021)
- 3.- PROPUESTA DE NOMBRE PARA CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 1970, DE ESTA COMUNA. (Sesión Ord. N° 12/04-05-2021)
- 4.- PROPUESTA DE NOMBRE PARA CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 2010, DE ESTA COMUNA.
- 5.- PROPUESTA DE NOMBRE PARA CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN LAS PIRCAS N° 3590, DE ESTA COMUNA.
- 6.- PROPUESTA DE NOMBRE PARA CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO A, UBICADO EN BAQUEDANO N° 1910, DE ESTA COMUNA.
- 7.- PRESENTACIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN PRIMERA ETAPA (AJUSTE METODOLÓGICO) DEL ESTUDIO DENOMINADO: ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN BERNARDO Y LO HERRERA.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: Muy buenas tardes, ¿Ahí me escuchan? Nos hemos venido a la oficina de Alcaldía, está el Secretario Municipal, está Leslie que atiende al COSOC, está la Jefa de Gabinete, así que iniciamos la sesión ¿Les parece?.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ SOTO: Bien, vamos a dar inicio la tabla del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, esta es la Sesión Extraordinaria Número Ocho, tenemos varios puntos de tabla, por la situación técnica en la que nos encontramos trabajando y por un aprovechamiento de tiempo mío, que les quiero sugerir que trabajemos los puntos, entiendo que han tratado en comisión y al momento de la presentación de la Secretaria de Planificación y del marco metodológico de la actualización del Plan Regulador. Yo, Consejeros, Consejeras, si me permiten, me voy a desconectar y los dejé

trabajando con ellos ¿Les parece?como yo quisiera, si no es así yo continuo en la misma labor.

Tenemos una cantidad de puntos de tabla, referido al pronunciamiento de este Consejo respecto a la denominación de Conjunto Habitacionales, no sé si de calles. Solo Conjuntos Habitacionales no de calles.

No sé si alguien va a informar del COSOC, respecto al desarrollo de esta propuesta, Patricio tiene la palabra.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Buenas tardes Alcalde, buenas tarde Don Nelson, a la Señora Jefa de Gabinete, a los funcionarios que están con usted, a mis colegas Consejeras y Consejeros, nosotros nos reunimos, nos íbamos a reunir al principio el día veinte de mayo, por problemas técnicos nos reunimos el veinte y uno de mayo, para dar pronunciamiento a los temas requerido, están todos los temas de la tabla ya votado por los Consejeros y Consejeras, tenemos claridad absoluta, así que lo podemos hacer rápido, no tenemos problemas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: Entonces, como yo no tengo la información, lo que sugiero es que el Vicepresidente haga la presentación y la sometemos a votación ¿Le parece Secretario Municipal? Muy bien, adelante Patricio.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Gracias Alcalde, por instrucciones del Señor Alcalde, cítase a Sesión Extraordinaria Número Ocho del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo para el día veinte y cinco de mayo, a las veinte veintiuno horas, a las... veinte, veintiuno, me equivoqué, a las dieciocho treinta horas ID y Contraseña por confirmar.

Número uno, propuesta nombre Conjunto Habitacional ubicado en Avenida América, número siete, cinco, cinco, de esta comuna. Sesión Extraordinaria Número Seis, trece de abril del dos mil veinte y uno. Los Consejeros y Consejeras en la reunión que ya les mencioné, optamos por la opción número tres, que es Las Américas ¿Don Nelson?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: ¿Lo aprueba el Consejo?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Procedan a votar por favor.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Levantemos las manos para que quede grabado, Consejeros y Consejeras votamos por la opción número tres, Las Américas, aprobado.

ACUERDO "Se acuerda, por la unanimidad de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Patricio Salamé Morales, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Alberto Pavéz Parra, Katherine González Cabello, María Cristina Delacroix, Patricia Zamorano Patiño, Sergio Pizarro Balbontín, Virginia Riveros Aguilar, Wilma Troncoso Trapp, Gabriela Pineda Villegas, Carmen Poblete Acevedo, Andrea Mondaca Pasten, Magaly Cantillana Cisternas, Patricia Chamorro Riquelme, Agustín Moreno Díaz, Marta Ruiz Rojas, Lidia Álvarez Lagos, Estanilao Rojas León, María Angela San Juan FLÓREZ, Juan Carlos Muñoz Matus y su Presidente. Don Leonel Cádiz Soto, aprobar la opción 3, "Edificio Las Américas", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en avenida América N° 755 contenida en el Oficio Interno N° 225 de fecha 22 de febrero de 2021 de la Dirección de Obras Municipales".-

Dos, propuesta de nombre de Conjunto Habitacional ubicado en Barro Arana, número cuatrocientos ocho al cuatrocientos dieciocho de esta comuna. Sesión Extraordinaria Número Seis, trece de abril del dos mil veinte y uno. Se votó en esa oportunidad por la opción uno Edificio Nuevo Centro de San Bernardo, Señores Consejeras, Señores Consejeros llamó votación por favor ¿Votamos? Señor Alcalde, Don Nelson, se aprueba la propuesta número dos.

ACUERDO "Se acuerda, por la unanimidad de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Patricio Salamé Morales, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Alberto Pavéz Parra, Katherine González Cabello, María Cristina Delacroix, Patricia Zamorano Patiño, Sergio Pizarro Balbontín, Virginia Riveros Aguilar, Wilma Troncoso Trapp, Gabriela Pineda Villegas, Carmen Poblete Acevedo, Andrea Mondaca Pasten, Magaly Cantillana Cisternas, Patricia Chamorro Riquelme, Agustín Moreno Díaz, Marta Ruiz Rojas, Lidia Álvarez Lagos, Estanilao Rojas León, María Angela San Juan FLÓREZ, Juan Carlos Muñoz Matus y su Presidente. Don Leonel Cádiz Soto, aprobar la opción 1, "Edificio Neo-Centro San Bernardo", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Barros Arana N° 408-418 contenida en el Oficio Interno N° 389 de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Obras Municipales".-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: Muy bien.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Propuesta número tres, propuesta de nombre para Conjunto Habitacional, tipo A, ubicado en Baquedano número mil novecientos setenta, de esta comuna. Sesión Ordinaria Número Doce, de fecha cuatro de mayo del dos mil veinte y uno. Se votó por la opción dos, que es Condominio Baquedano número cinco, llamamos a votación a los Señores Consejeros, Consejeras, aprobado Don Nelson, Señor Alcalde.

ACUERDO: "Se acuerda, por la unanimidad de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Patricio Salamé Morales, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Alberto Pavéz Parra, Katherine González Cabello, María Cristina Delacroix, Patricia Zamorano Patiño, Sergio Pizarro Balbontín, Virginia Riveros Aguilar, Wilma Troncoso Trapp, Gabriela Pineda Villegas, Carmen Poblete Acevedo, Andrea Mondaca Pasten, Magaly Cantillana Cisternas, Patricia Chamorro Riquelme, Agustín Moreno Díaz, Marta Ruiz Rojas, Lidia Álvarez Lagos, Estanilao Rojas León, María Angela San Juan FLÓREZ, Juan Carlos Muñoz Matus y su Presidente. Don Leonel Cádiz Soto, aprobar la opción 2, "Condominio Baquedano IV", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano N° 1970 contenida en el Oficio Interno N° 525 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales".-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: Muy bien.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Propuesta número cuatro, de nombre para Conjunto Habitacional, tipo A, ubicado en Baquedano numero dos mil diez, de esta comuna, opción número dos, Baquedano cinco, llamamos a votación a los Consejeros y Consejeras, se aprueba.

ACUERDO "Se acuerda, por la unanimidad de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Patricio Salamé Morales, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Alberto Pavéz Parra, Katherine González Cabello, María Cristina Delacroix, Patricia Zamorano Patiño, Sergio Pizarro Balbontín, Virginia Riveros Aguilar, Wilma Troncoso Trapp, Gabriela Pineda Villegas, Carmen Poblete Acevedo, Andrea Mondaca Pasten, Magaly Cantillana Cisternas, Patricia Chamorro Riquelme, Agustín Moreno Díaz, Marta Ruiz Rojas, Lidia Álvarez Lagos, Estanilao Rojas León, María Angela San Juan FLÓREZ, Juan Carlos Muñoz Matus y su Presidente. Don Leonel Cádiz Soto, aprobar la opción 2, "Condominio Baquedano V", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano N° 2010 contenida en el Oficio Interno N° 536 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales".-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: Muy bien.

Punto número cinco, propuesta de nombre para Conjunto Habitacional, tipo A, ubicado en Las Pircas número treinta y cinco noventa, de esta comuna, se votó por la opción uno, Los Alerces, llamamos a votación a los Señores Consejeros y Consejeras, aprobado Alcalde, Don Nelson.

ACUERDO "Se acuerda, por la unanimidad de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Patricio Salamé Morales, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Alberto Pavéz Parra, Katherine González Cabello, María Cristina Delacroix, Patricia Zamorano Patiño, Sergio Pizarro Balbontín, Virginia Riveros Aguilar, Wilma Troncoso Trapp, Gabriela Pineda Villegas, Carmen Poblete Acevedo, Andrea Mondaca Pasten, Magaly Cantillana Cisternas, Patricia Chamorro Riquelme, Agustín Moreno Díaz, Marta Ruiz Rojas, Lidia Álvarez Lagos, Estanilao Rojas León, María Angela San Juan FLÓREZ, Juan Carlos Muñoz Matus y su Presidente. Don Leonel Cádiz Soto, aprobar la opción 1, "Condominio Los Alerces", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Las Pircas N° 3590 contenida en el Oficio Interno N° 563 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales".-

Propuesta número seis de nombre para Conjunto Habitacional, tipo A, ubicado en Baquedano diecinueve diez, de esta comuna, se votó por la opción dos, Baquedano Tres, llamamos a votación a los Señores Consejeros y Consejeras, se aprueba.

ACUERDO "Se acuerda, por la unanimidad de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Patricio Salamé Morales, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Alberto Pavez Parra, Katherine González Cabello, María Cristina Delacroix, Patricia Zamorano Patiño, Sergio Pizarro Balbontín, Virginia Riveros Aguilar, Wilma Troncoso Trapp, Gabriela Pineda Villegas, Carmen Poblete Acevedo, Andrea Mondaca Pasten, Magaly Cantillana Cisternas, Patricia Chamorro Riquelme, Agustín Moreno Díaz, Marta Ruiz Rojas, Lidia Álvarez Lagos, Estanilao Rojas León, María Angela San Juan FLÓREZ, Juan Carlos Muñoz Matus y su Presidente. Don Leonel

Cádiz Soto, aprobar la opción 2, “Condominio Baquedano III”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano 1910 contenida en el Oficio Interno N° 565 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales”.-

Señor Alcalde está aprobado de forma unánime, los seis puntos de la tabla con respecto a los Condominios que estaban según los oficios anteriores ya mencionados.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: Patricio, Señora María Delacroix, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA MARIA CRISTINA DELACROIX: Es algo que no me quedo claro Patricio, Baquedano diecinueve setenta optamos por Baquedano número cuatro ¿Está correcto?

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Yo me equivoque en decir Baquedano, debiera a ver dicho, Baquedano cinco, pero era Baquedano cuatro, tienes toda la razón, ¿O no? Hubo un error de la votación, pero se me confundió el Baquedano cuatro, cinco, lo rectificamos, llamamos nuevamente a votación por eso. Propuesta de nombre para Conjunto Habitacional, tipo A, ubicado en Baquedano diecinueve setenta, rectificamos la votación anterior, es Baquedano número cuatro ¿Correcto? llamo a los Señores Consejeros y Señoras Consejeras a votar, se aprueba.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: Muy bien, ¿Quién está conectado? Pasamos al punto número siete. Muy bien, en el punto número siete Consejeras y Consejeros, vamos hacer la presentación por parte de la Secretaria Comunal de Planificación de la etapa ajuste metodológico del estudio denominado: “Actualización del Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera”, a fin de que este Consejo Municipal tome conocimiento del proceso que hemos iniciado.

Primero vamos a escuchar a la Señora Jefa de Accesoría Urbana, a la Oficina de Planificación, Verónica Krsulovic que se encuentra conectada, señora Verónica tiene la palabra.

SRA VERONICA KRSULOVIC ZÁRATE: Gracias Alcalde, buenas tardes Presidente del Consejo, Consejeros y Consejeras, el tema que nos reúne ahora es la presentación de la primera etapa de la actualización del estudio del Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera, dentro de las atribuciones que tiene el Municipio es la elaboración del Plan Regulador y en este caso se contrató a la empresa Sociedad Borquez y Burr Limitada, cuya oferta consideró un plazo de ochocientos setenta días y por un monto de trescientos treinta millones quinientos mil pesos, en este minuto, en este momento se está desarrollando una segunda etapa, pero la presentación de hoy día es, corresponde a la primera etapa que es el aposte metodológico de la propuesta y ya se encuentra finalizada esa etapa.

Quería un indicarle que esta licitación afortunadamente fue adjudicada después de haber sido efectuado cuatro licitaciones fallidas, que se declararon desiertas, porque no hubo oferentes y bueno, afortunadamente el Municipio pudo adjudicar esta licitación, voy a dejar a la empresa para que nos explique en qué consistió la primera etapa de la licitación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ SOTO: Leonardo el audio está apagado.

SR. LEONARDO VERA: Buen dato Alcalde. Bueno, recomienzo, mi nombre es Leonardo Vera, soy el Director del estudio por parte de la consultora y me acompaña

Carlos Durán que el coordinador del estudio, vamos a presentar, vamos a hacer una presentación a ustedes como Concejo, en realidad cuál es nuestro equipo el alcance territorial de este estudio, etapas de este estudio y los alcances que tiene un Plan Regulador y más o menos el calendario de cuándo nos vamos a mover.

Voy hacer la presentación, ahí está, el Plan Regulador Comunal, en realidad quien lo aprueba es el Concejo Municipal, el Alcalde con el equipo técnico del Municipio que es la SECPLA, le presentan a este Concejo un plan para que este sea aprobado, lo elabora entonces la SECPLA y la SECPLA cuando se licita un estudio del Plan Regulador, lo que licita es un apoyo técnico, fuerte, robusto que somos nosotros, el equipo consultor, que trabajamos junto con la SECPLA para elaborar este Plan Regulador que el Municipio quien lo elabore, quien lo maneje, quien apruebe y hay una serie de departamentos que trabajan junto con nosotros, principalmente quienes trabajan con el Concejo, con los organismos como el COSOC, somos quienes estamos presente hoy, pero también hay un equipo muy grande de trabajo alrededor, que hacen trabajos paralelos con organismos que son afines a las tareas que se tienen, por ejemplo: la persona encargada de participación ciudadana de la consultora trabaja directamente con la DIDECO, luego con las personas que son encargada del Patrimonio que trabajan con sectores de la SECPLA que trabajan en Patrimonio y así etc. Lo que les quiero comunicar con esto, es que es un equipo de trabajo, que trabaja junto a la SECPLA para que finalmente el Concejo Municipal, no este Concejo, el Concejo Municipal, apruebe el Plan Regulador que luego va a ser promulgado, ¿No es cierto? por el Municipio y aprobado por el Secretaría Regional Ministerial de Vivienda.

El alcance territorial del estudio de la comuna, pero en rigor el área a normar, porque el Plan Regulador es un instrumento de planificación territorial, más bien un instrumento de normas territoriales más que de planificación, ya, que solamente tiene dominio sobre las áreas urbanas, lo que esté dentro del límite urbano y esa posibilidad de estar dentro del límite urbano lo determina el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, es decir, lo que ustedes ven en color, lo que ustedes ven en colores es lo máximo que nosotros podríamos regular en este proceso, que sería la zona urbana de San Bernardo que tiene el Plan Regulador vigente, incluido a Lo Herrera y la zona de extensión urbana, que en una modificación que hizo el Plan Regulador Metropolitano incorporo hacia el sur, y hay otras dos zonas de extensión del Plan Regulador vigente que han sido consideradas en esta licitación, por lo menos probablemente para una próxima etapa de modificación del Plan Regulador, ya que hay un acuerdo de Concejo, de que el sector que le indique primero, de la extensión urbana hacia al sur, se estaría incorporando ahora a las áreas urbanas.

El proceso dura ochocientos setenta días, es largo el proceso y ya pasamos una primera etapa que fue bastante corta, que era más bien de ajuste metodológico en qué nos poníamos de acuerdo entre las bases de la licitación, lo que nosotros ofertamos y de cómo era la realidad comunal para ajustar metodológicamente cómo iba a seguir todo el proceso de aquí en adelante y que estuviéramos de acuerdo.

Las etapas, ahora estamos en una etapa de diagnóstico, luego vienen etapas de imagen objetiva, anteproyecto, proyecto etc. La cosa es que nosotros vamos a trabajar por líneas de trabajo, uno es el ordenamiento territorial, que es la parte técnica que en realidad concluye en los productos propios de un Plan Regulador que son lo que muchos ustedes ya conocen que es un Plano Regulador, como lo llamó el Alcalde, al principio que efectivamente la expresión más cercana que tenemos que un plano (No se entiende) Pero esto tiene ordenanza, asociado al plano, memoria, estudios específicos, factibilidad, etc. Tenemos un montón de documentos que son propios del proceso que está reglamentado. Hay una línea

de información geográfica todo esto está lleno de mapas y de información asociadas que va amalgamando, que va uniendo, que va mezclando todos los procesos, esta importantísima la evaluación ambiental estratégica que también conforma parte del cuerpo legal de este instrumento que concluye el informe ambiental y, lo que más le va a interesar a ustedes en este momento o la mayoría de ustedes es la línea participación ciudadana. Es decir, el plan que tenemos para que exista participación y que ésta se vea reflejada en la actualización del Plan y que culmina en documentos propios que son acuerdos en una agenda de gestión que necesitan, ser robustos para las decisiones normativas que tengamos y esto se va a ir mezclando con las otras.

En esta etapa vamos a tener talleres comunales, talleres territoriales, ya le voy a explicar de qué se trata, en la siguiente también hasta el final, es súper larguísimo, ochocientos, ya nos quedan ochocientos, no, ochocientos setenta, vamos a ir haciendo talleres junto con la comunidad tanto yendo a los barrios, a los territorios, como siendo también talleres comunales que tienen por supuesto la participación de actores que no están asociados al territorio específico; como Cámaras de Comercio o grupos que abarcan todo el territorio seguramente muchos de ustedes.

Y hay otras etapas de instancia de participación que son las audiencias públicas que tienen que ver con etapas del proceso, que son una participación que es completamente vinculante, es decir, se hacen conservaciones, toda la comunidad puede hacer observaciones y el Consejo Comunal tiene que estar obligado a tomar, a responderlas o tomar notas si no el proceso se cae, así es de sencillo, entonces hay participaciones que son de trabajo, de talleres con la comunidad, pero también hay participaciones que son con audiencias públicas y con períodos de exposición del proceso de los productos como imagen objetivo y el anteproyecto del Plan que están publicado por un mes o dos meses y que las personas tienen la oportunidad de dar su opinión hacer sus observaciones etc.

También hay encuestas online, producto la pandemia que hemos tenido que incorporar nuevos procesos a buena hora de consultas paralelas que han sido, como experiencia nuestras que hemos tenido hasta el momento es bastante buena.

En cuanto al COSOC, por ley se exige que en las etapas de imagen objetivo y de ante proyecto del plan se exponga a este Concejo el avance del plan o el proceso mismo, la imagen objetivo y del anteproyecto del Plan ¿En qué consiste la imagen objetiva? nosotros después de tener un diagnóstico participativo, vamos a tener que elaborar alternativas, opciones de desarrollo, o más bien, de normativas sobre el territorio que van hacer trabajadas también con las personas y luego van hacer expuesta a ustedes.

¿Perdón, me escuchan? Entonces, estaba diciendo que en rigor, esta es una presentación que ante ustedes, que no tiene, más bien presentación del proceso, dentro del proceso en realidad las presentaciones en rigor al COSOC son cuando hay una imagen objetivo y cuando hay un anteproyecto, esto es una reunión para que ustedes se enteren que se está iniciando este proceso como COSOC y que van a participar si o si en las etapas tercera y en la última y además por supuesto están invitadísimos a todas las otras jornadas de participación.

Entonces la composición, la participación ¿De qué se trata? es representativa, la participación tiene representantes territoriales, que en un principio son los dirigentes de las Juntas de Vecinos, las Unidades Vecinales y los Organismos que estén íntimamente asociados a uno de los diez territorios que vamos hablar después. Así como también, luego a los representantes de instituciones y de servicios como son ustedes, como son lo que ya

les mencioné: las distintas cámaras (No se entiende) en distintos ámbitos de la sociedad, representantes de actividades relevantes, por ejemplo: hay sectores industriales que también tienen que estar participando o de propiedad, de grandes propietarios o de personas que están siendo directamente afectadas, por lo cual, tales cambios que hay en el Plan Regulador etc. No se trata de una representación masiva, sino que más bien de que cada uno de los territorios puede estar representado y cada una de las actividades que opera sobre el territorio puede estar representada, porque se trata de un trabajo continuo, más de que una situación plebiscitaria. Entonces, como lo mencionaba se trata de una presentación representativa y esta va a ir conformando en el tiempo un grupo de trabajo que va entendiendo de que se trata un Plan Regulador y cuáles son los alcances que tiene este. Por lo tanto, cuáles son las decisiones que podemos ir tomando acorde a la comuna que se quiere para el futuro. Como les mencionaba, van a haber talleres territoriales que van a ser estas mesas territoriales barriales, los talleres comunales que van a ser representante de estas mesas uno o dos, más actividades relevantes, más los servicios públicos que se van adjuntar también en otras instancias y también las audiencias públicas que son estas presentaciones de el plan cuando están la imagen objetivo y cuando está el anteproyecto y repito un poco el calendario a través de la SECPLA, se les puede hacer llegar esta presentación por supuesto.

Hasta el momento estaríamos revisando, por lo menos en esta etapa, estas reuniones por plataformas zoom, por lo tanto, los territoriales que se supone que son ocho o diez van a ser esa cantidad y el comunal que en realidad es uno, que reúne a todos estos representante, también se va a terminar dividiendo en varias sesiones, porque en realidad el público de un taller comunal junta a los representante de los territorios y más gente comunales nosotros no podemos estar haciendo el producto de nuestra experiencia de reuniones más de cuarenta personas en la plataforma zoom. También como les mencionaba, va a haber siempre una verificación de los contenidos, en encuestas, cosas de que es una participación masiva. Es importante señalar que nadie está excluido de la participación, es decir, si bien la experiencia siempre ha sido así para todos los planes reguladores se reduce a un grupo menor de personas es decir, cuando tenemos muchos habitantes generalmente habiendo muchos habitantes en la comuna quinientos mil o cincuenta mil, el grupo de trabajo siempre termina siendo de cien a ciento veinte personas y ahí está nuestra experiencia, porque efectivamente es una masa crítica que permite ver e ir haciendo decisiones, resolviendo temas del territorio en su complejidad más que la masividad de su problema

Los territorios para hacer estos talleres fueron trabajando con DIDECO y con la SECPLA de acuerdo a la operatividad que significan estos territorios más que por la planificación y son estos diez territorios que incorporan San Pedro, otros sectores y los criterios son más bien cada unidad vecinal, la unidad vecinal es la base para establecer estos territorios luego que hay criterio demográfico o de la unidad que trabajó la SECPLA , o que ha implementado DIDECO y también con la operatividad que puedan plantearlo agente territoriales que se están preparando en el Municipio para este proceso. También es importante señalar de que para estos territorios se requiere una composición heterogénea de esto, es decir, por ejemplo: en el territorio de arriba, en el territorio que está en rojo, ustedes van a ver que hay sectores industriales y sectores con población, la gracia es que conversen los representantes de estos sectores en una mesa de trabajo territorial y que no se separen por tener temas distintos sino que la conversación se produzca entre personas que tienen intereses distintos en el territorio que conversan en esos talleres sobre los aspectos que puede resolver en la normativa en su territorio.

La difusión, va a ver una página web que tiene diversas características que permiten que las personas de toda la comuna, se vayan informando del proceso y también puedan ver las sesiones también que puede estar grabadas y subidas a la plataforma, ahí también se va a exponer el proyecto, se va a exponer la imagen objetivo, van a ver convocatoria, audiencias públicas etc.

En redes sociales, Facebook, Instagram, va a ver infografías sobre los alcances del Plan Regulador y también se va a publicar cuando se van hacer los talleres para que la gente se inscriba, con esto quiero decir que las personas no están excluidas de esto. Si bien es un grupo reducido y que las bases son las Juntas de Vecinos, en realidad la base la va a conformar primeramente esas personas invitada directamente, pero también quienes se interesen, cualquiera que se interesen en este proceso, no está cerrado para absolutamente nadie, cualquiera que se interesen en este proceso puede seguir este grupo de participación es una invitación absolutamente abierta y la gracia, y el trabajo que tenemos que hacer con los agentes territoriales del Municipio es poder ir conformando y su conocimiento de la población e ir conformando grupos de trabajo que tengan continuidad en el tiempo, entonces a la unidades vecinales no solamente se van a sumar quien se interese porque su puesto por la noticia, sino que también otros dirigentes que han aparecido en los últimos años que no forman parte de orgánicas legales, por ejemplo: gente de las ollas comunes, otros líderes que hayan aparecido que se vislumbran como agentes positivos para participar en la toma de decisiones.

El grupo territorial va a estar conformado en grupos de WhatsApp, entonces para tener comunicación telefónica directa, los link actualizados con la página web, etc. En resumen, todo esto es mucha información se está trabajando de forma orgánica junto con la dirección de DIDECO y con la SECPLA, la difusión para que sea lo más amplia posible, pero siempre enfocada y que esto es un proceso largo y que requiere de agentes interesados en este proceso y que ojalá tengan una continuidad en el tiempo, esta lamina la voy a pasar rápido, pero lo que quiere indicar aquí es que en las líneas de trabajo que están aquí en colores en horizontal, en verde, el gris, el marrón y el azul, la última participación en realidad son líneas de trabajo que van conversando siempre junto con la evaluación ambiental estratégica, en la parte técnica, la parte información geográfica. A lo largo del proceso van dependiendo unas de otras, es un trabajo bastante complejo en ese sentido y por eso es tan largo, porque requiere la visualización, la aprobación y la participación de muchos actores.

Ahora quiero hacer un alto en lo que es el proceso para enmarcarlos, ustedes a quienes no estén muy enterados de lo que es un instrumento de Planificación Territorial y cuáles son los alcances de un Plan Regulador. El Plan Regulador es como lo mencionado, un instrumento de planificación territorial que permite regular los usos del suelo, la Sub Divisiones, las edificaciones dentro de las áreas urbanas, es elaborado y aplicado por el Municipio, por la SECPLA y lo aplica principalmente la Dirección de Obras en forma operativa, porque eso se refleja mucho de ustedes seguramente han pedido un permiso edificación para una ampliación o un negocio, tiene que ir a la Dirección de Obras Municipales a pedir un permiso y unos antecedentes, unos informes previos y esos informes previos ¿Qué es lo que va a tener? qué es lo que dice el Plan Regulador sobre el predio sobre el cual se está pidiendo el permiso, entonces es fundamental que el plan regulador sea súper claro, es decir, el plano y la ordenanza sean un instrumento muy claro, y lo más simple posible, para que tanto en la Dirección de Obras Municipales y quienes quieran pedir un permiso puede entenderlo muy bien. Entonces, este Plan Regulador consta de un plano, una ordenanza, una memoria que justifica el plan y que es muy compleja, tiene

muchos componentes y un informe de factibilidad sanitaria. Entonces el plano tiene unas zonificación que indica características de usos permitidos o usos prohibidos y las normas de edificación, altura, etc. Y también establece la viabilidad y esto es muy relevante, porque el Plan Regulador es el único instrumento normativo que puede establecer, y eso es una gracia, que no todos los Municipios no tienen, establecer que es privado y que es público o más bien, qué parte del suelo va a estar destinada para bien nacional de uso público, no expropiación, pero si definen de aquí en adelante que va a ser bien nacional de uso público y esto es para la viabilidad y para las áreas verdes principalmente.

Entonces tienes el plano, es una ordenanza local que es completamente coherente con el plan, la memoria explicativa que justifica el plan, la factibilidad sanitaria y también tiene y es muy importante, el informe ambiental, que es una evaluación ambiental estratégica que va realizando el plan en cada una de sus etapas y va revisando cada uno de los procesos que esté acorde a los objetivos ambientales que se han planteado, esto es muy relevante como les mencionaba es válido para las futuras intervenciones, es decir, si en la modificación o la actualización del actual Plan Regulador, decimos que la altura máxima en una zona va a ser de cinco pisos y en éste momento es de quince, claramente ya hay un permiso otorgado para un edificio quince pisos, ya fue, fue en el periodo que está actualmente vigente el instrumento, norma solamente desde cuándo está vigente el instrumento que estamos haciendo que va hacer en casi tres años más.

También si se prohíbe un uso que está vigente, por ejemplo: un uso de un industrial si en una zona ahora se permite el uso industrial y en la modificación de actualización del Plan Regulador prohibimos ese uso industrial, pero ahí funciona una industria que tiene su patente y las construcciones y todo bajo la norma actual va a poder seguir funcionando, porque el permiso se le fue otorgado cuando era permitido construir o tener edificaciones con ese destino. Entonces, para las futuras intervenciones y no tiene efecto retroactivo y esta cosa también es importantísima que no realiza obras, sólo determina las condiciones de las probables edificaciones y (No se entiende) nueve. Por ejemplo: es usual que en el diagnóstico se detecte una carencia de equipamientos, por ejemplo, hay sectores en que faltan retenes de Carabineros, hay sectores en que falta salud, edificios de salud o de educación, equipamiento de ese tipo o farmacia ¿Qué es lo que hace el Plan Regulador? no gestiona de que ahí vaya a ver específicamente un CESFAM o un retén, o bombero, lo que si pueden dejar el suelo, con por ejemplo: prohibir el uso de vivienda y dejar que ahí solamente puede existir equipamiento en una zona, cosa de poder hacer una reserva de que si alguna vez el dueño de ese lugar va a hacer algo, tenga que ser equipamiento y no puede hacer vivienda. Es decir, por ejemplo también lo mismo para las áreas verdes. El Plan Regulador solamente va a reservar suelo para áreas verdes, pero no expropiación. Luego quien vaya a realizar esa obra de área verde y necesita hacerlo va a tener que expropiar ese suelo, porque ahí solamente se puede hacer un área verde, tampoco va a plantar y ni va a decir que es lo que va a haber ahí, si no que va a ver equipamientos con juegos etc. Solamente va a dejar reservado el suelo para el área verde, lo mismo también para las calles, el Plan Regulador deja reservado el suelo, una faja de veinte metros de ancho, por ejemplo en que esta es una faja vial del Plan Regulador pero no la va a pavimentar, ni tampoco va a decir que una parte va a ser para la calle, otra para ciclovía, la puede sugerir, porque de alguna forma se conforma esa vía, pero no realiza obras, solamente es una norma, son normas del juego sobre el territorio, solamente el Plan Regulador que establece la normativa sobre el suelo de San Bernardo, sobre el suelo urbano de San Bernardo

Finalmente quisiera mostrarles este esquema que es mucho más sencillo con las etapas y los días para mostrarles la calendarización, esto se inició el doce de febrero, la etapa actual se

inició el catorce de abril, llevamos un poco más de un mes en que estamos haciendo diagnósticos y termina el once de septiembre que se inicia la etapa tres que es de márgenes, objetivos y alternativas de estructuración, en esta etapa vamos a tener mucha participación, hemos estado haciendo ajustes con los territoriales de la DIDECO que han retrasado un poco el proceso de inicio de la difusión, en ponernos de acuerdo con el tema de la gestión para llegar bien a los territorios, pero estamos a buen tiempo a cuanto a los días que tenemos para trabajar esta etapa.

Con esto cierro la presentación, le agradezco escucharnos a nosotros como equipo de la SECPLA, no es usual que nos pidan una presentación al COSOC en la primera etapa como presentación para nosotros muy buen augurio de que el COSOC esté activo en este Municipio y con ganas de saber de este proceso, así que muchísimas gracias a continuación responderemos las preguntas que tengan para nosotros y también para la Secretaría de Planificación, Gracias.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Don Nelson ¿Esta por ahí usted?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si, Don Patricio.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Parece que el Señor Alcalde se retiró, estoy a cargo yo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si, por favor.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: No sé si algún Consejero o Consejera tiene alguna consulta o que quiera pedir la palabra, con respecto a la presentación, Consejera Marta Ruiz tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Hola buenas tardes Don Patricio, bueno primero me gustaría anotar el nombre de la persona que nos dio la intervención, por favor Patricio ¿Cómo se llama el caballero?

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Si no me equivoco se llama Don Leonardo Vera.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Don Leonardo, a mí me causa una duda con respecto al Plan Regulador de la comuna, porque si bien nosotros también, el rubro que yo represento acá con mi colega Lidia ocupamos un Bien Nacional de Uso Público y entendiendo no sé si lo que dijo el señor acá qué esto es regularización para todo Bien Nacional de Uso Público de nuestra comuna, entonces mi pregunta va ¿Qué pasa con las ferias libres hoy día que nosotros tenemos? porque si bien dice que no es retroactivo o sea, eso quiere decir que se quedarían solamente las que están y a futuro dependiendo de lo que se llegue a acuerdo en el Plan Regulador de la comuna es lo que vendría a futuras ferias dentro de la comuna, valga la redundancia, desde nuestra comuna.

SR. LEONARDO VERA: Gracias por la pregunta, como dice el Ministro de Salud. Marta, le respondo inmediatamente, lo que quise decir es que el Plan Regulador la gracia que tiene es que determina cuál va a ser el espacio público o el nuevo espacio público, pero no puede determinar cómo se usa ese espacio público o no realiza obras, es decir, el tema de las ferias no entra por ningún lado en el instrumento de planificación, no tiene ninguna incidencia.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Muchas gracias. Eso tendría solamente la incidencia del Municipio, como lo hemos llevado trabajando hasta el día de hoy.

SR. LEONARDO VERA: Exactamente, el Plan Regulador no tiene ninguna incidencia en las ferias, a no ser que por una gestión del Municipio o toda la gente de San Bernardo diga: “Necesitamos un espacio exclusivo, ferial, que no sea solo en la calle” y por supuesto en el Plan Regulador va a tener que considerar que hay que buscar un sitio en que hay que permitir ese uso, que no hay espacio público, por ejemplo, otro tipo de gestiones, pero directamente con la ferias y las calles no.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Ok muchas gracias,

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: A ver, el tema del Plan Regulador fue tema muy complejo, de mucho trabajo, dónde ustedes se ganaron una licitación, por según carta Gantt, lo que usted menciona de ochocientos setenta días. A mí en lo personal, por lo menos me hubiese gustado que cuando partió el Municipio con ustedes que son la empresa adjudicada, hubiese partido con nosotros porque ya llevan dos meses trabajando y nosotros recién nos estamos enterando hoy de este tema del Plano Regulador, no sé si nos han avisado antes, no tengo claridad con respecto a esto, por lo menos a mí en lo personal es un tema muy importante, le voy a mencionar un par de tips, no sé si usted lo sabe, nosotros somos un COSOC bastante responsable, muy trabajador, muy disperso, nuestros colegas representan aquí en la comuna diferentes organizaciones de tipo territorial, hay ferias libres, hay colegas que son del Sindicatos del Rio Maipo, hay Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes de Adulto Mayor, (Mala calidad). Se lo menciono, porque dentro de nuestras comisiones en varias comisiones de la cual componemos muchos de nosotros, componemos comisiones y dentro de este COSOC hay una comisión también de Planificación Comunal, qué me imagino que es el mismo tema que estamos hablando, mi preocupación mayor es la siguiente: Aquí nosotros vamos a tener que tener que ver junto con ustedes también en forma participativa todo lo que es resguardo patrimonial, todo lo que son las alturas de las construcciones, los tipos suelo, las zonificaciones ¿Correcto? o estoy mal, estoy bien.

SR. LEONARDO VERA: Si, está bien.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Bien, ¿Sabe por qué le digo y le comenté todo esto? porque por lo menos a mí a título personal y haciendo un poco de historia el día ayer, aquí hay zonas que son agrícolas y que hay industria que no sabemos qué características técnicas tiene, porque en el cuarenta por ciento de la zona industrial, hay un uso de suelo que es agrícola, dentro de ese uso de suelo hay empresas que son algunas bien peligrosas que no tienen patente comercial y no la van a tener nunca, con este tipo de suelo que tenemos hoy día. Sin embargo, ayer sucedió un accidente, que no sé si usted lo sabe, que hubo una explosión de una fábrica de plástico que está conviviendo con vecinos cerca, entonces es un tema bien relevante el que usted hace la presentación, es un tema de mucho trabajo, es un tema no menor (No se entiende) y nosotros vamos a trabajar durante dos años y algo que nos queda de trabajo, porque llevamos trabajando dos meses. A mí me gustaría, no sé si es posible, que mínimo se incorporara obviamente al COSOC en lo que más se pudiera, sobre todo también a la Comisión de Planificación que tenemos comisión. Por eso le planteé todo esto, porque yo sé que es un tema complejo de convivencia de muchos actores relevantes de la comuna, donde tiene que conversar y llegar a mucho acuerdos y por último, y con esto termino me preocupa que en estos dos años como había un crecimiento que no converge porque aquí hay más de veinte proyectos en diferentes zonas, en altura donde se han construido edificios más de catorce pisos, se van a seguir presentando empresas por la cual el Municipio le va a tener que otorgar si cumplen con todas las condiciones, con los permisos de edificación y eso significa que como las

empresas saben que ya hay un trabajo donde usted empieza de planificación van a tener dos años más para seguir construyendo edificios en altura. No sé si me dejó explicar mi inquietud en general, pero dentro de todo lo que más me preocupa es la zona agrícola donde está el sector industrial, que hay empresas que no sabemos cuántos químicos tienen, cuántas maderas, cuántos explosivos y cuánto puede afectar a los vecinos, porque no hay un catastro que la Municipalidad tiene y a raíz también del Ministerio de Salud, también de la Seremi no tengo idea, por ejemplo, lo que paso ayer y me gustaría decirle a Don Nelson y que quede en Acta, que se nos diga si la empresa que ayer tuvo el incendio, tenía patente o no tenía patente o lo dejamos para el próximo Consejo, eso Don Leonardo, disculpe que me haya largado tanto.

SR. LEONARDO VERA: Don Patricio yo le agradezco los temas, fue bastante preciso, voy hacer dos enfoques, uno tiene que ver con la participación y que efectivamente tal como está ocurriendo aquí. Nosotros cuando conversamos los temas de la ciudad, porque en el fondo estamos regulando una forma de ciudad en particular de San Bernardo. Se conversan temas que tienen que ver con el Plan Regulador y se conversan temas que no tienen que ver con el Plan Regulador, por ejemplo, la fiscalización no es un tema que tenga que ver directamente con este proceso del Plan regulador, pero si es muy relevante que quede a lo largo de este proceso que quede registrado de que hay grandes problemas de compatibilidad de usos de suelos que no son necesariamente por la norma de fijación que existe, sino que también puede ser un problema o de fiscalización o de gestión, o de a veces hay normas que son contradictorias entre sí etc.

Tenemos que ir recogiendo todos los problemas que signifiquen, alguna consecuencia, la convivencia propia que tiene una ciudad, el accidente de ayer era evidente, porque yo, o sea lo vi porque estamos todos encerrados, yo lo vi por Twitter incendio en San Bernardo y para que haya una noticia tan rápida, es que tiene que haber una cámara muy cerca y hay gente muy cerca de un accidente tan serio como ese y eso denota que hay un tema de convivencia que no está resuelto, o sea al a ver un accidente así, es que hay usos de suelo o un problema fiscalización, eso lo vamos saber en el diagnóstico.

En cuanto al problema de los permisos de edificación, de que en el fondo aquí, porque lo que usted está soslayando es que de aquí a dos años, las inmobiliarias van a ser así y van a empezar a meter proyectos porque en este proceso si es participativo, efectivamente nosotros presumimos que va a ver una rebaja de las alturas máximas etc. Porque hay un proceso muy explosivo y muy permisivo en cuanto a eso. No tenemos nada que hacer, nosotros como proceso del Plan Regulador no tenemos mucho que hacer como usted lo menciona, o sea a lo más en la última etapa del proceso se podrá ver algún tipo de congelamiento, pero no es mucho lo que podemos hacer, lo que tenemos que hacer es trabajar. Dentro de los plazos que tenemos y no alargar los plazos, porque precisamente al alargar los plazos, vamos a ir a largando la ventana en que se pueden ingresar proyectos con la actual normativa y en ese sentido efectivamente necesitamos conversar entre muchos, pero tratar de ir reduciendo los temas a lo que es atingente o no al Plan Regulador, porque si empezamos a conversar sobre todos los problemas de la ciudad y ver todas las soluciones posibles y no nos enfocamos en lo que el Plan Regulador puede solucionar o no, así como se nos van ensanchando la conversación se puede ir alargando el proceso, ya que esta ventana que tiene la gente que invierte las inmobiliaria para meter sus proyectos.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Gracias Don Leonardo, me dejó muy claro, algún Consejero o Consejera que quiera tomar la palabra. Eso significa Don Leonardo que estuvo buena la presentación, nadie quiere preguntar nada.

SR. LEONARDO VERA: Lo último que quiero transmitirles, es que en realidad ustedes están asistiendo al inicio el proceso, los primeros dos meses fueron una planificación que se hace entre la SECPLA y nosotros por cosas prácticamente contractuales ya que se fijan cosas de detalles del contrato, por ejemplo el tema de los vuelos (No se entiende) de adaptar las metodologías de participación a lo que tiene el Municipio, viendo un de tú a tú, con los departamentos técnicos y ahora se inicia el proceso, ustedes son los primeros representantes que son informados de esto, son los primeros representantes de la participación que no sea el Concejo Comunal digamos, que aparte vamos a tener que hacer una ahora porque es nuevo, entonces se renovó y vamos a tener que repetirla, pero ustedes son los primeros representantes más cercanos a la ciudadanía, a los que se les está presentando este proceso.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Gracias por la aclaración, le comento que este COSOC tiene para dos años y medio más, así que va a terminar el proceso justito, bien o para mal nosotros, la Consejera Marta Ruiz tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Leonardo, bueno, la verdad es que a mí en lo particular me interesa mucho esto lo del Plano Regulador, porque me interesa mucho mi comunas por algo estamos acá todos, yo creo que los representantes del COSOC y me gustaría mucho que independiente de los que no estuviéramos la Comisión Patricia se les llegará la información, pero se le llegará la información, porque muchas veces SECPLA dice vamos a mandar la información y yo lo he dicho en reiteradas oportunidades no tengo mi Tablet, porque se me quebró y necesito la información a través de mi correo, o sea la verdad que todo la presentación muchas veces nos quedan aquí y los que quieran seguir el proceso de cómo va, cuáles son los cambios, cuáles son las cosas que se van haciendo durante el periodo de trabajo, que la información vaya llegando, porque en general todas las presentaciones que nosotros no han hechos por distinta índole, sobre todo el SECPLA, por lo menos a mí no me llega la información Patricia. Entonces, pedirle al señor Leonardo que a través del Secretario Don Nelson siempre se lo he dicho, que nos mande la información correspondiente que él es nuestro representante de las cosas que nos están presentando acá y a mí en lo particular, como me interesa yo necesito que me mande la información Leonardo, no sé si tú puedes hacer llegar a todos los Consejeros, sobre todo ésta presentación.

SR. LEONARDO VERA: Nosotros con la SECPLA somos un equipo y la SECPLA es la encargada de entregar esta información.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Por eso le digo Leonardo, porque en otras presentaciones que nos han hecho, he pedido información y no llega, me interesa en lo puntual que la información llegue a nuestros correos o a nuestras Tablet, yo insisto, yo hablo por mí, a mí correo no me ha llegado, yo perdí mi Tablet por un porrazo que le di y la verdad que a mí en lo particular Marta Ruiz Consejera, no me ha llegado ningún tipo de información de todas las presentaciones que llevamos en el transcurso del tiempo y que ha hecho SECPLA y se ha comprometido en reuniones a mandarla ,no sé Patricia si a ti te ha llegado, lo digo de forma personal Leonardo, ya por favor, sí lo podía dejar anotado como un tips, gracias.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Hay alguien que está pidiendo la palabra, Don Emilio tiene la palabra.

SR. EMILIO GONZALEZ: Hola, buenas noches me presento soy Emilio González, soy Arquitecto de la SECPLA Secretaría Comunal de Planificación Algunos los ubico por ahí

otros no, me presento, estoy a cargo de la coordinación de este estudio que se está presentando a través de la consultora, por supuesto lo que dice la vecina quería anotar más o menos sus inquietudes para poderle hacer llegar lo antes posible, la presentación pendientes de las presentaciones que están actualmente entregando a la consultora, de mi parte están las puertas abiertas en la Secretaría Comunal, cualquier cosa yo me comprometo aquí, en representación del Secretario Comunal de Planificación, para darle la información que justamente usted está exigiendo y que no le ha llegado, sería bueno que me dejara su contacto telefónico para yo ponerme de acuerdo internamente después con usted para poderle hacer llegar los compromisos que todavía no han sido habidos.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Muchas gracias.

SR. EMILIO GONZALEZ: Bueno está la puerta abierta también para todos ustedes de toda la comunidad en cualquier consulta sobre este estudio. Como bien lo dije, soy el Coordinador del estudio, pueden llegar a mí a la oficina, estoy en el tercer piso y no hay problema que discutamos algunos temas en conjunto.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Acuérdense que estamos en pandemia, por eso muchas veces no podemos nosotros los Concejeros ir al Municipio, porque yo soy una persona que generalmente paso en el Municipio cuando hay un tema que me interesa, pero lamentablemente igual me tengo que cuidar y tengo que ser responsable, tengo que tratar de no salir y me interesaría no sé cómo le puedo hacer llegar mi número de contacto, Patricio si tú puedes, mandar los números de contacto no sé para así poder coordinar.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Don Emilio, la Secretaria de Planificaciones a través de Don Nelson Ordenes, tiene todos los correos electrónicos, tiene todos nuestros teléfonos y donde vivimos, si desea algún dato de nosotros usted puede levantar la base de datos a través de este Departamento que lo lidera Don Nelson Ordenes. Consejera Lidia Álvarez tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ: Don patricio buenas tardes, a ver recién la Consejera Marta Ruiz fue bien específica dijo hablo a título personal yo creo que a título personal, hablamos todos siempre, pero en cuanto a la información que estamos recibiendo con respecto al Plano Regulador debería llegarnos a todos los Concejeros al correo independiente si hay intereses en verlo, pero nosotros quisiéramos poder leerlo más atentamente, porque si bien hoy día la exposición fue muy clara y le agradezco Leonardo, porque dice no hay pregunta es porqué fue clara la exposición, pero hay detalles que a lo mejor nos gustaría leer y la vista nuestra no es muy buena a través de la Tablet y ver los detalles que a lo mejor no vimos, pero sería muy bueno que no llegará a nuestros correos en vez de las Tablet, porque los correos podemos bajar y bajar los documentos, eso sería.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Gracias Consejera Lidia Álvarez, Consejera San Juan tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA DE SAN JUAN FLÓREZ: Con respecto a la información que se nos entrega, yo quiero preguntar la señora Leslie, ella no fue la coordinadora de todas nuestras inquietudes, que esta canalizado a través de ella con el Municipio, preguntó.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Podría contestar la Jefa de Gabinete, pero tengo entendido Consejera Ángela San Juan, tengo entendido o la señora Jefa de Gabinete quien está ahí en el Municipio, lo que tengo entendido yo.

SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA DE SAN JUAN FLÓREZ: Solamente COVID.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Tengo entendido que sí, Don Nelson nos va aclarar la duda.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: Don Patricio, decirle que está conmigo la señora Leslie y efectivamente ella es la encargada de conectarse directamente con ustedes, está tomando nota de todas sus apreciaciones y efectivamente.

SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA DE SAN JUAN FLÓREZ: Ella es la que tiene que coordinar.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: Estamos coordinando para hacer llegar la información que está solicitando

SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA DE SAN JUAN FLÓREZ: Ok, de acuerdo eso quería saber, si no van a ver muchas voces.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: Como dice la consultora estamos iniciando los pasos, para que en el fondo podamos hacer este proceso participativo, así que no estamos atrasados al respecto, si no que en realidad lo que estamos haciendo es dar el inicio y como decía efectivamente nos estamos comprometiendo a través de Leslie para hacer llegar toda la información que se vamos a canalizar con la SECPLA y todo lo que nos piden para comunicárselo ya sea por la nube que tenemos habilitada, ya sea por el Whatsapp que tenemos habilitado y también especialmente ahora que están pidiendo, no tenemos ningún inconveniente en enviarlos a los correos electrónicos, para que quede para sus análisis posterior.

SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA DE SAN JUAN FLÓREZ: Muchas gracias, porque si no va a ver muchas gente Coordinando muchas cosas, tiene que a ver solo una persona coordinando el COSOC, Municipio, por eso yo pensaba en la señora Leslie que es la persona adecuada, porque si no vamos a tener del SECPLA uno, de Salud otro de todas partes vamos a tener una persona, agradezco su aclaración Don Nelson.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: ¿Alguien más que quiera pedir la palabra? Don Enrique usted tiene la mano levantada virtualmente, está pidiendo la palabra. Don Nelson estaríamos cerrando este punto de la tabla, si algún Consejero o Consejera quiera referirse algún punto de la tabla.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: Me parece perfecto, porque habiéndose cumplido el objetivo de la presentación de la consultora, entiendo que estaríamos bien.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Don Nelson, con respecto al punto bajo tabla. Sera posible, es bien corto el punto de la tabla.

SR. EMILIO GONZALEZ: Quería saber si terminamos el punto de la tabla.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: No hay más consultas con el tema, se terminaría el punto de la tabla, agradecerle al equipo de Planificación a los presentadores, gracias Don Leonardo.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Don Nelson, será posible tener un punto bajo tabla. (01:02:00)

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: En rigor, era una reunión Extraordinaria, pero podemos dejar iniciado la presentación de lo que usted quiere tratar y lo trataríamos en realidad en la sesión del día martes que viene, porque ahí tenemos la Ordinaria correspondiente del mes de junio ¿Le parece?

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Se lo dejo tirado. Lo que pasa que yo he mandado dos correo a la Directora de DIDECO con fecha tres de mayo y con fecha trece de mayo, con respecto a un levantamiento de información que hice en la Junta Vecinos número dieciséis Los Copihues, en la cual hay cuarenta y seis personas y casas involucradas territorial, levanté la información de Rut, personas, nombres y la prioridad de ellos, con una problemática social y económica bastante fuerte, hay algunos postrado ahí, hasta la fecha la verdad que no tenido, ya han pasado más de veinte días del primer correo y a la fecha no he tenido ninguna respuesta, entonces mandé el correo de forma de urgencia y de hecho la llamé y le comente ayer, entonces estoy bastante molesto con el tema, porque hay vecinos nuestros que lo están pasando muy mal, adulto mayores postrados y han pasado veinte días y no hemos tenido absolutamente ninguna respuesta Don Nelson, ese era el punto.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: He tomado nota de lo que usted ha indicado señor Vicepresidente y me comunicare de inmediato con la Directora de DIDECO, para preparar una respuesta para el martes que viene.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Don Nelson, está presente la señora Ana María Molina en la reunión.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: Señora Ana María Molina ¿Esta por ahí?

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: Sí, buenas tardes Consejeras y Consejeros, señor Alcalde, es un gusto saludarlos y saludarlas, efectivamente estaba muy atenta a la reunión y respecto de lo que plantea también estoy tomando nota y voy a chequear que pasó con las visitas, efectivamente recibí el correo que usted me señala y le voy a hacer seguimiento. También el día martes me comprometo tener respuesta y me imagino que ya a esa fecha van a estar, si es posible tener la respuesta antes se la entrego mañana mismo.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Gracias Directora, se le agradece.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Patricio, necesito decir algo.

SRA. CONSEJERA LIDIA ALVARES LAGOS: Yo también.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Marta tiene la palabra y luego la Consejera Lidia Álvarez. Gracias Directora, muy amable.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Yo quiero decir algo con respecto al punto bajó tabla que nosotros tomamos decisiones en reunión, con respecto a la ayuda que se está canalizando hoy día a través del Municipio, la verdad que si bien Leslie lo hace lo mejor que puede, porque ella solamente ingresa a la plataformas, se agradece, porque ha sido una persona súper conciliadora con nosotros, con respecto a las necesidades de nuestra comuna, pero si bien hoy día, el departamento que corresponde hacer la ayuda no es como muy rápido, una persona que tiene COVID y le estamos pidiendo que la vayan a visitar como

estos abuelitos, nosotros no podemos esperar hasta el día miércoles, jueves, viernes, sábado de que el Municipio vea si puede ir a verlo es una responsabilidad netamente del Municipio que tiene que estar ahí en terreno, yo la verdad que he conversado con algunas asistentes sociales y lo que más me molesta que cuando me dicen, voy a ver si hay, es que no es primera prioridad, es que esto o aquí, es que estoy acá. O sea, de qué nos sirve muchas veces tener una persona que hace bien su pega como Leslie, si la respuestas no son tan rápidas muchas veces como nosotros queremos, en lo particular he visto que hemos hecho filtros, hemos tratado de mandar generalmente los casos de las personas. Yo mandé un caso el día viernes con Leslie y me dice: “Ya lo ingrese” y hasta el día de hoy ni siquiera lo van a ver y ya estamos a martes, o sea, de qué estamos hablando de la ayuda Directora qué se dice que se está aportando a la comunidad cuando en los Concejos dicen esto, esto otro aquí y allá y al final nosotros lo palpamos a diario con respecto a la ayuda que se está dando, o sea, la ayuda tiene que ser inmediata, entiendo que San Bernardo es todo, pero las personas que tienen COVID.

Yo he trabajado con más de veinte y cinco personas con COVID, estoy con una psicosis enorme en cabeza, porque veo que la Municipalidad no hace el aporte que se requiere en los tiempos adecuados, o sea, no hay visitas de consultorio, el consultorio te llama cuando la persona ya pasó la cuarentena, la Municipalidad se hace presente después de diez días, diez días una persona encerrada sin ni siquiera tener que le vaya a comprar un pedazo pan, o sea, perdón de qué hablábamos señora Directora, a mí en lo particular me gustaría que usted tomara cartas en el asunto y se dieran las respuestas que corresponden en los tiempos, lo más limitado posible, sé que no somos los únicos que pedimos ayuda, pero una persona enferma de COVID, esos cuarenta y cinco abuelitos que estamos pidiendo a través del Consejero Patricio Salamé, que se vayan a visitar, cuánto llevamos más de un mes Patricio, o sea, cuál es el aporte que hoy día nosotros tenemos, señora Directora, por favor se lo pido, yo sé que usted es una persona muy humana, pero pónganle más ojo a sus trabajadoras y ver cuál es el mecanismo que hoy día ella están usando para poder hoy día trabajar con nuestra comunidad. De verdad, me duele en el alma Doctora ver cada día me llaman que se murió este, que este otro, que el de allá esta con COVID, que el de acá no está con COVID, no me da la capacidad como Institución, porque yo como Institución también ayudó a mi gente de la comuna, pero a mí ya no me da y es una responsabilidad netamente del Municipio y juntamos las dos cosas, porque aquí se les va a dejar la mercadería y chao pescado, no hay nada más, ni una llamada telefónica, Directora hay una persona que tiene COVID y queda con una mentalidad totalmente destruida como familia, no es que tengan el COVID y ahí tiene la mercadería, el vale de gas y chao. Busquemos el mecanismo como poder ayudarlos a través de los consultorios, hacer un paquete, aquí le van entregando la mercadería y chao y te fuiste, o sea ahí tienes, cállate para que la Consejera no moleste, no es eso Doctora, perdón Directora y a todos mis Consejeros del COSOC les digo una persona que tiene COVID queda dañada totalmente porque la Municipalidad ni el consultorio se preocupan si no es través de nosotros, Patricio discúlpame que lo haya expuesto, pero a mí en lo particular Don Nelson no me interesa dejar este tema de los abuelitos para el próximo Consejo, a mí me interesa saber respuestas. Porque cada día que pasa es una puna probabilidad de un abuelito que no tenga nada que comer, se nos pide a nosotros buscar gente y trabajar con la gente de la calle y después no tenemos respuesta cómo nosotros queremos y agradecerte Leslie de verdad tú haces un buen trabajo, pero hasta ahí no más llega, aquí yo te dije el otro día por Whatsapp, siempre me has atendido y siempre me has dado respuesta de las cosas que te pregunto, pero aquí a la gente hay que hacerle un seguimiento, si fueron a verla o si no fueron a verla, los casos que tú me entregaste hasta el día de hoy que me acaba de mandar el Whatsapp la

niñas no se ha generado la visita, entonces creo que las respuestas debieran ser más rápidas. Directora de verdad, no es un tema que me carga ir contra usted ni nada por el estilo es una cosa latente que nosotros vivimos aquí en nuestra comuna, gracias Presidente.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Gracias Consejera Marta Ruiz, quien tiene la palabra es la señora Lidia Álvarez y después le damos la palabra a la Directora de DIDECO que tenía la mano levantada.

SRA. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ: Mira con respecto a lo que estaba escondiendo la Consejera Marta Ruiz, en realidad es efectivo. Tenemos muy buena recepción de la información, con respecto a casos COVID, pero están llegando muy tarde, muy tarde la ayuda y créanme que nosotros como Consejeros hemos hecho un colador, porque también hemos tenido casos COVID en donde le hemos preguntado a la gente que si necesita ayuda y la gente ha sido muy honrada en decirnos no, gracias a Dios estoy bien, no necesito nada. Entonces hay muchos mucho caso COVID que ni siquiera lo hemos pasado por el Municipio, bueno no quiero dejar de hacer mención a una situación también aprovechando el espacio que me está causando un poco de preocupación, yo no sé si estará la Directora de Salud por ahí, pero la verdad es que estoy preocupadísima, por el tema de vacunación, de hecho hoy día en carne propia me tocó vivir una situación en donde me llama la atención y he hecho la pregunta y nadie me la ha respondido. Hay vacunas primero, segundo, los lugares de vacunación dónde está programada por rango etario a una determinada edad está atendiendo de todo, porque a lo mejor el Gobierno hoy día hizo un llamado a vacunarse casi masivamente y ofrece dar un pase libre a los que estén vacunados y hoy día aparecieron todos los rezagados que no se han vacunado porque quieren acceso a ese pase libre, pero tema es que las personas han esperado tranquilamente su proceso de vacunación, esperando su rango etario y hoy día las personas que les corresponde por rango etario no están recibiendo la vacunación, porque no alcanza, hoy día me tocó recorrer San Bernardo buscando un lugar de vacunación, para mi hija que tiene veinte y ocho años, que le correspondía por rango etario y las colas eran interminables y no habían personas de esa edad te lo digo absolutamente, de verdad los rasgos sobre pasaban todos los límites, de todas las edades y hoy día quisiera saber. ¿Qué pasa con el Departamento de Salud con respecto a la prioridad de las personas que estaban esperando su vacunación? cada uno espero su rango. Tu Patricio me dijiste el otro día, me tocaba vacunarme y te fuste a vacunar en el periodo que te correspondía y hoy día dan chipe libre y avasallemos con los espacio y dejemos al mundo sin vacuna al resto. Hoy día llegue al Mall Plaza Sur a vacunar a una persona de alto riesgo en el auto y llegue a las ocho y media la mañana y a las ocho y media de la mañana el caballero que estaba en la puerta, porque ni siquiera abrieron me dice: “No, ya se acabaron las vacuna” o sea, ni siquiera está dándole información como corresponde, o sea, doscientas dosis son lo mínimo que llegan a un sector para vacunación y no creo que menos de media hora hayan vacunado a doscientas personas en los autos, porque estaba cerrado el lugar. Entonces de verdad, por favor solicito esa información que va a pasar, cuál va a ser ordenamiento independiente de lo que el Estado esté mandando, porque yo he visto que el Gobierno manda una información y dime vamos hacer tal cosas y resulta que en los consultorios, los CEFAM, no están preparados ni con contingente de personal, ni con contingente de vacuna y en realidad la información está llegando distorsionada y quiero saber si en el fondo aquí va haber un ordenamiento con respecto a esto, o vamos a seguir en la ley de la selva, esa era mi pregunta Don Nelson.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Bien Consejera Lidia Álvarez, bueno para ir cerrando el tema la última palabra la tiene la Señorita Ana María Molina,

directora a raíz que es una sesión Extraordinaria, el punto se incorporó a última hora bajo tabla, por favor para que comprendan eso, Directora Ana María tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: Gracias Don Patricio, mire en relación a la consulta que indica la Señora Marta y también la Señora Lidia, en relación a la entrega de alimentos para los casos COVID. Efectivamente en un principio nosotros lo que hacíamos era entregar las cajas de alimento a la Dirección de Salud quienes hacen el acompañamiento de salud y además hacia la entrega de alimento. Cómo eso se volvió también, estaba muy lento que lo que hicimos fue, que nosotros entregásemos esta alimentación y salud continuara con lo que ellos le corresponde, o sea efectivamente ahí nosotros como Dirección Desarrollo Comunitario no podemos intervenir, porque son materias exclusivas de ellos y lo que hemos hecho hasta hoy día y bueno ahí puedo hacer la coordinación a propósito de lo que solicita la señora Marta, hacer la coordinación con Leslie, para ver cuáles son los casos que pudiesen estar hoy día retrasados y poder hacer esa coordinación para agilizarlo, efectivamente nosotros de los casos COVID no pasan más de dos días que las personas no sean visitadas y no sea entregada la alimentación, entonces me llama la atención que pudiesen haber esos casos que plantea la señora Marta y por eso le digo que me comprometo a conversar con Leslie mañana a primera hora y ver cuáles son esos casos señora Marta y lo podamos atender mañana durante el día, eso puedo comprometer Don Patricio en este Consejo. Y ya para el martes poder contar respecto de los cuarenta y cinco casos que me indican que estarían pendientes, pero entiendo que esos casos son casos de situación de pobreza más bien que no exclusivamente son casos COVID, porque los casos COVID si lo estamos atendiendo y estos rezagados voy a consultar qué podría haber pasado ¿Ya?

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Gracias Directora, señora Ángela tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA DE SAN JUAN FLÓREZ: Una consulta. Yo he sabido que hay casas, hoteles como se llame ¿No son posibles llevar personas allá? esa es mi pregunta, yo escuchado montones que llevan a residencia y tienen el tratamiento, tienen el médico, la comida, la asistencia, todo perfecto ¿Yo no sé porque no se van a esas casas de acogida? quién pueda yo lo entiendo también, pero si son, incluso son gratuitas, que es de eso, yo pregunto ¿Qué hay de eso? O sea, ¿Por qué no se puede llevar a un adulto mayor a una casa de acogida? donde van a ser tratado el tiempo necesario con la celeridad del médico, los controlan tres o cuatro veces en el día, le dan la alimentación y funcionan bien esa es mi pregunta.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Si lo pudiéramos responder a la Consejera y lo último para cerrar, por favor.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: Respecto de la consulta de la Consejera, efectivamente existe un número de teléfono donde las personas que cumplen con los requisitos que son personas que están solas y que no tienen red familiar o social para hacer ese acompañamiento, efectivamente se solicita a través de un número donde le pide los antecedentes y se hace el procedimiento, eso está viene desde el Ministerio de Salud y está regulado entiendo que funciona, así tengo experiencias cercanas de tanto de compañeras y compañeros de trabajo, como de otras personas que han accedido a ello y efectivamente se cumplen términos sanitarios de alimentación, de cuidado, de entrega, de alimentación y una vez que están de alta son devueltos a su domicilio.

SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA DE SAN JUAN FLÓREZ: Perfecto, sí muy buena atención.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: Tengo por acá el número por si lo quieren, se los puedo entregar respecto cuál es el número de teléfono donde se llama para dar esa respuesta.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Directora a través de Don Nelson, a través del Whatsapp informar que tenemos con la Municipalidad por favor sería tan amable.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: Si por supuesto.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Gracias muy amable, entonces se cierra la sesión Extraordinaria número ocho con fecha de hoy y los siete punto de tabla, más el punto agregado, Don Nelson si usted me da el vamos estaríamos terminando la Sesión Extraordinaria, se levanta la sesión.

Siendo las 20:01 horas, se levanta la sesión, firmado la presente acta el señor Alcalde, los señores Consejeros Asistente y el Ministro de fe que autoriza.

PATRICIO SALAMÉ MORALES.....

FEDERICO HANSEN RODRÍGUEZ.....

IMPERIO HURTADO CARVAJAL.....

ALBERTO PAVEZ PARRA.....

KATHERINE GONZÁLEZ CABELLO.....

MARÍA CRISTINA DELACROIX.....

PATRICIA ZAMORANO PATIÑO.....

SERGIO PIZARRO BALBONTÍN.....

VIRGINIA RIVEROS AGUILAR.....

WILMA TRONCOSO TRAPP.....

GABRIELA PINEDA VILLEGAS.....

CARMEN POBLETE ACEVEDO.....

ANDREA MONDACA PASTEN.....

MARÍA ÁNGELA SAN JUAN FLÓREZ.....

MARTA RUIZ ROJAS.....

JUAN CARLOS MUÑOZ MATUS.....

MAGALY CANTILLANA CISTERNAS.....

LIDIA ÁLVAREZ LAGOS.....

ESTANISLAO ROJAS LEÓN.....

PATRICIA CHAMORRO RIQUELME.....

AGUSTÍN MORENO DÍAZ.....

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE